

CIRCULAR EXTERNA No. 000056 de 2021



08-10-2021

Radicado ORFEO: 20211100000564

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS A LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE FNCE Y GEE

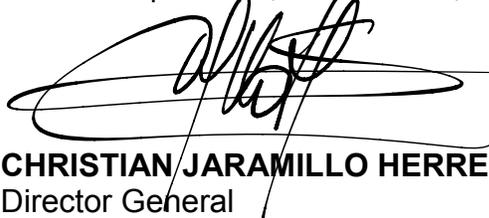
FECHA: 08-10-2021

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME presenta a consideración de los interesados y del público en general, la lista de bienes y servicios susceptibles de los incentivos tributarios de deducción de renta, exclusión del IVA, exención de derechos arancelarios y depreciación acelerada para: i) proyectos de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE, ii) acciones o medidas de gestión eficiente de la energía – GEE y del incentivo tributario de descuento del impuesto sobre la renta de que trata el artículo 255 del Estatuto Tributario para las acciones o medidas de gestión eficiente de la energía - GEE.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 43 de la Ley 2099 de 2021.

Para los citados fines, se ordena la publicación del proyecto de circular y el formulario para remitir comentarios y observaciones en el sitio web de la entidad. El formulario diligenciado podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co dentro de los veintinueve (21) días calendarios después de publicado el respectivo proyecto.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General

Elaboró: Aida Amaris / Jannluck Canosa Cantor
Revisó: Lina Escobar Rangel